

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	1 de 5	
		Fecha	10-01-2020	

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 530
(04 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-2026-004

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de El Doncello, tiene como actividad fundamental y objetivo primordial la administración de los recursos públicos tanto los generados por la gestión territorial como los recibidos por las transferencias del Sistema General de Participaciones y otros.

Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la Conveniencia y Oportunidad de aperturar el proceso contractual modalidad de Licitación de Obra Pública N° LP-2026-004, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTRO MÚLTIPLE DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, COMERCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, para la celebración de un contrato de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el Ordenamiento Constitucional, el Régimen Jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan y lo establecido en el Pliego de Condiciones

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 1 “Modalidades de Selección”, Subsección 1 “Licitación Pública”, del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el día 19 de agosto de 2026, se publicó el proyecto de pliegos de condiciones con sus respectivos documentos y estudios previos, la convocatoria pública, y todos los documentos y anexos técnicos y jurídicos necesarios.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012, se publicaron los avisos de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP y en la página Web de la Entidad.

Proyectó y elaboró	Carolina Rivas Calderón	Cargo	CPSP-2026-041	Firma	
Revisó	Grupo Empresarial AMD SAS / RL María Alexandra Murillo Díaz	Cargo	Asesora Contratación	Firma	
Aprobó	Jair Díaz Díaz	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	2 de 5	
		Fecha	10-01-2020	

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 1.2 del proyecto de pliego de condiciones, las observaciones al proceso de contratación deben presentarse a través de la plataforma SECOP II, mediante el módulo dispuesto para tal fin, conforme a lo establecido en los “Términos y Condiciones de Uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II (CCE-GTI-IDI-05)” y en el Manual de Uso y Condiciones de dicha plataforma; en particular, en la “Guía Presentación de Observaciones en SECOP II - CCE-SEC-GI-03, versión No. 1”, según lo indicado en el numeral III “Observaciones a los pliegos del Proceso de Contratación”.

Que las observaciones o peticiones que no sean presentadas a través del módulo “Observaciones al pliego de condiciones” de la plataforma SECOP II, conforme a lo señalado en el inciso anterior, se tramitarán en los términos de la Ley 1755 de 2015.

Que, durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones y de conformidad con el numeral 1.2 del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones a través de la plataforma SECOP II, las cuales fueron contestas y publicadas.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Qué para dar cumplimiento al objeto de la presente CONVOCATORIA, se estableció un presupuesto oficial de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.270.998.189,00) M/CTE, garantizado con los certificados de disponibilidad de presupuestal que se identifican a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
301	16 de julio de 2026	\$500.000.000,00
626	17 de julio de 2026	\$2.770.998.189,00

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° LP-2026-004**, en los siguientes términos:

Proyectó y elaboró	Carolina Rivas Calderón	Cargo	CPSP-2026-041	Firma	
Revisó	Grupo Empresarial AMD SAS / RL María Alexandra Murillo Díaz	Cargo	Asesora Contratación	Firma	
Aprobó	Jair Díaz Díaz	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	3 de 5	
		Fecha	10-01-2020	

Objeto de la contratación: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CENTRO MÚLTIPLE DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, COMERCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA ZONA NORTE EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Modalidad de Selección: Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual supera la menor cuantía del municipio de El Doncello Caquetá es decir es mayor a 280 SMMLV y que el mismo no se encuentra inmerso en las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se aplicará la modalidad de **licitación pública**, para la selección objetiva del ofrecimiento más favorable a la entidad.

Cronograma del proceso: Para el presente proceso se fijará el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	04/09/2026	A través de la plataforma secop II
Publicación del Pliego de Condiciones	04/09/2026	A través de la plataforma secop II
Audiencia de asignación de Riesgos	07/09/2026 a las 04:00 pm	A través de la plataforma meet link publicado módulo mensajes plataforma secop II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	07/09/2026 hasta las 11:59 PM	A través de la plataforma secop II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/09/2026	A través de la plataforma secop II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	08/09/2026 hasta las 7:00pm	A través de la plataforma secop II
Fecha de cierre	14/09/2026 a las 7:00 am	A través de la plataforma secop II
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	14/09/2026	A través de la plataforma secop II
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	18/09/2026	A través de la plataforma secop II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 21/09/2026 al 25/09/2026	A través de la plataforma secop II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	29/09/2026	A través de la plataforma secop II
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	30/09/2026 a las 11:00 am	Despacho alcalde - Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. -Palacio municipal
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de	30/09/2026	A través de la plataforma secop II

Proyectó y elaboró	Carolina Rivas Calderón	Cargo	CPSP-2026-041	Firma	
Revisó	Grupo Empresarial AMD SAS / RL María Alexandra Murillo Díaz	Cargo	Asesora Contratación	Firma	
Aprobó	Jair Díaz Díaz	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	4 de 5	
		Fecha	10-01-2020	

desierto		
Firma del Contrato	A la entrega del RUT, por parte del proponente	A través de la plataforma secop II
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato	A través de la plataforma secop II
Aprobación de Garantías	El día de la entrega de las garantías	A través de la plataforma secop II

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas (el presente cronograma no restringe lo establecido en el estatuto general de contratación).

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

Lugar electrónico y físico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura: El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en dicho portal, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Convocatoria a veedurías ciudadanas: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5, el proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia control ciudadano, por lo tanto el municipio de El Doncello Caquetá se permite convocar a las veedurías ciudadanas para lo de su competencia durante las diferentes etapas del proceso de Licitación de Obra Pública N° LP-2026-004 y del contrato resultante del mismo.

Presupuesto oficial: La entidad cuenta con un presupuesto oficial de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.270.998.189,00) M/CTE.

Disponibilidad Presupuestal: El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso está respaldado de la siguiente manera:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
301	16 de julio de 2026	\$500.000.000,00
626	17 de julio de 2026	\$2.770.998.189,00

Proyectó y elaboró	Carolina Rivas Calderón	Cargo	CPSP-2026-041	Firma	
Revisó	Grupo Empresarial AMD SAS / RL María Alexandra Murillo Díaz	Cargo	Asesora Contratación	Firma	
Aprobó	Jair Díaz Díaz	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÀ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	5 de 5	
		Fecha	10-01-2020	

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho del alcalde municipal, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JAIR DÍAZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró	Carolina Rivas Calderón	Cargo	CPSP-2026-041	Firma	
Revisó	Grupo Empresarial AMD SAS / RL María Alexandra Murillo Díaz	Cargo	Asesora Contratación	Firma	
Aprobó	Jair Díaz Díaz	Cargo	Alcalde Municipal	Firma	

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co